

Dos emblemáticas obras arquitectónicas rurales se unen a la lista patrimonio histórico del país

14 de Octubre 2020 | Costa Rica | Consecutivo 321

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural anunció recientemente que dos obras arquitectónicas rurales del país, se unen a la lista de patrimonio histórico arquitectónico. Se trata del Antiguo edificio de Correos y Telégrafos de Juan Viñas, ubicado en Cartago; así como la Escuela Rural de Tamarindo en Santa Cruz, provincia de Guanacaste.

San José, 14 de octubre de 2020. El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural anunció recientemente que dos obras arquitectónicas rurales del país, se unen a la lista de patrimonio histórico arquitectónico. Se trata del Antiguo edificio de Correos y Telégrafos de Juan Viñas, ubicado en Cartago; así como la Escuela Rural de Tamarindo en Santa Cruz, provincia de Guanacaste.

Forman parte del patrimonio histórico-arquitectónico del país, aquellos inmuebles de propiedad pública o privada con significación cultural o histórica, declarado así por el Ministerio de Cultura y Juventud. Este procedimiento, declara de interés público la investigación, la conservación, la restauración, la rehabilitación y el mantenimiento del patrimonio histórico-arquitectónico.

Actualmente el país cuenta con 391 inmuebles con declaratoria de patrimonio histórico arquitectónico. Diego Meléndez, director del Centro de Patrimonio Cultural, afirmó que una declaratoria es importante por varios motivos: “Primero, para evitar su demolición; luego, para que la comunidad retome conciencia del valor -del inmueble-. Además, esperamos que estas declaratorias sirvan para que los propietarios consideren darle un uso adecuado que les genere ingresos para su mantenimiento”.

Cartago: Antiguo edificio de Correos y Telégrafos de Juan Viñas



En 1935, un importante edificio de madera irrumpió en el paisaje rural de la incipiente ciudad de Juna Viñas. Era la ansiada sede de Correos y Telégrafos, que vendría a facilitar las comunicaciones y el comercio; edificio que se sumó recientemente a la lista de inmuebles declarados patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica. (Decreto Ejecutivo N° 42558-C, La Gaceta, 7 de octubre de 2020).

Según determinó el análisis arquitectónico del Centro de Patrimonio Cultural, el inmueble no presenta elementos definidos que lo ubiquen dentro de un estilo arquitectónico específico. Su diseño modesto y conservador, responde a aspectos de funcionalidad y al uso de los materiales del momento, como la madera, característicos de los edificios institucionales construidos en zonas rurales en la primera mitad del siglo XX.

Su escala, volumen, el uso de la madera como principal material constructivo y las características estéticas del inmueble, responden a edificios usuales para cabeceras de cantón rural en la época de su construcción. Para la población de la localidad, la obra fue sobresaliente desde que se levantó debido a la conjunción de sus rasgos constructivos.

Según se observó, en el inmueble aún se conservan gran parte de las puertas y ventanas de la construcción original; sin embargo, han tenido algunas modificaciones como el añadido de rejas y cambios en los sistemas de cierre y apertura.

“Debido al desuso del inmueble en los últimos años, así como a la falta de mantenimiento preventivo o correctivo, su estado actual es de regular a malo; no obstante, la mayor parte de los daños son reversibles y aptos para la restauración”, se determinó en el informe.

Según comunicó el Centro de Patrimonio Cultural, el inmueble reúne una serie de atributos culturales como: valor contextual-espacial, valor arquitectónico, valor de autenticidad, valor histórico, valor simbólico y representatividad.



do en Santa Cruz

La Escuela de Santa Rosa, un poblado del distrito de Tamarindo, ubicado en el cantón guanacasteco de Santa Cruz, recibió el reconocimiento como patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica. Así lo establece el decreto ejecutivo N° 42379-C, publicado en La Gaceta. Ahora, su conservación está amparada por Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, No 7555.

El edificio, originalmente levantado entre 1940 y 1941, es una construcción en madera de 100 m², ubicada frente a la plaza de Santa Rosa, cuyo costo total fue cercano a los ¢30 mil colones. Probablemente su diseño se le debe al arquitecto José María Barrantes Monge, responsable desde su puesto como jefe de Obras Públicas de la Secretaría de Fomento, de ser el artífice de varios centros educativos que actualmente cuentan con este mismo reconocimiento.

“La Escuela de Santa Rosa de Santa Cruz tiene un gran valor científico documental porque la conservación de la mayoría del tejido histórico original le da el carácter de valiosa fuente primaria de información técnica e histórica, donde se pueden estudiar técnicas arquitectónicas y conocimientos tradicionales desaparecidos o en vías de desuso, igualmente parte de la historia social, económica y política de Guanacaste y del país en general”, consta entre las consideraciones para su declaratoria.

Fotografías: 1. Fachada del antiguo edificio de Correos y Telégrafos. | 2 y 3. Escuela de Santa Rosa de Santa Cruz

Producción – Centro de Patrimonio Cultural

Reproducción y adaptación - Oficina de Prensa - MCJ / Consecutivo 321 / FEM / 14-10-2020

Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/dos-emblematicas-obras-arquitectonicas-rurales-se-unen-la-lista-patrimonio>